



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia Quindío, veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Radicado No. 630014003006-2022-00075-00

En atención al memorial presentado por la Apoderada Judicial de la parte demandante (Archivo 52 del expediente digital), se ordena oficiar a la EPS SALUD TOTAL, con el fin de que se sirva informar que empresa es la que genera las cotizaciones en Salud de la demandada LUZ ANGELA MUÑOZ SANCHEZ identificada con cedula No. 31869385, pues según lo manifestado por el demandante, se encuentra cotizando al sistema de salud en esa entidad la aquí demandada. Por medio del centro de servicios librese y remítase el oficio correspondiente.

Finalmente, por secretaria procédase a correr traslado de la liquidación del crédito vista en el Archivo 51 del expediente digital.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;

PAMELA QUINTERO ALVAREZ

JUEZ

(Estado 006 del 25 de enero de 2024)

*EAPC
(10Varios)*

Firmado Por:
Pamela Quintero Alvarez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3bbedc8134ba6e7aede7a335fe427a7e751463d1ee859c4f9bd3b708144bcaba**

Documento generado en 24/01/2024 10:38:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>